

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
706				Para añadir una Sección 5.1 a la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Patentes Municipales”, a fin de establecer una patente especial transitoria por un periodo de dos (2) años a los comercios cuyo volumen de negocio atribuible a la operación en los municipios exceda el millón de dólares (\$1,000,000).	✓			
707				Para añadir la Sección 2055A y añadir un párrafo (59) al apartado (b) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de imponer a los operadores de casino o salas de juego la obligación de retener en el origen una contribución de diez (10) por ciento sobre el monto de los premios pagados a un individuo residente o no residente producto de jugadas en máquinas tragamonedas o juegos similares.	✓			
714				Para enmendar el inciso 9 (e) del Artículo 7 la Ley Núm. 430 de 21 de diciembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de cambiar la fecha a partir de la cual una persona tendrá que estar autorizado mediante una licencia, al aprobar un curso y su correspondiente examen escrito para el uso y manejo de embarcaciones.	✓			
715				Para crear la “Ley de Permiso Ágil para la Pequeña y Mediana Empresa”, así como designar y facultar a la Administración de Reglamentos y Permisos como el organismo rector estatal encargado de conceder o denegar un permiso global al pequeño y mediano comerciante, a fin de que éste opere en Puerto Rico.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
722				Para establecer el procedimiento a seguir en relación a la adquisición de certificados de inspección y marbetes para embarcaciones o vehículos de navegación, utilizados en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, equipo que deberán presentar antes de la otorgación de dicho certificado de inspección y el costo de los comprobantes o sellos a ser incluidos en dicho procedimiento; y para otros fines.	✓			
746				Para enmendar el inciso (2) del Artículo 31.020 de la Ley Núm. 203 de 8 de agosto de 2008, a los fines de excluir a las cooperativas de la aplicación de la definición de “persona” como entidad jurídica y establecer específicamente que las mismas continuarán siendo reguladas por la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, y para otros fines.	✓			
749				Para añadir un inciso (i) al Artículo 15 de la Ley Núm. 93 de 13 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Confiscación Uniforme de 1988”, a los efectos de que toda propiedad confiscada podrá ser devuelta a la persona a la cual se le confiscó o a su legítimo titular, luego de pagar una cantidad de dinero equivalente a una tercera parte del precio de tasación y previo a la firma de un compromiso de no demandar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico impugnando la confiscación o de retirar la demanda radicada a esos efectos; y reasignar el inciso subsiguiente como (j).	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
767				Para enmendar la Sección 2040 (a) de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el fin de aclarar que el impuesto anual por concepto de licencias, se pagará individualmente por cada máquina o artefacto manipulado con monedas o fichas, mesas de billar o máquinas expendedoras de cigarrillos; y para otros fines.	✓			
857				Para disponer que ningún comercio que se dedique a la venta de bebidas alcohólicas podrá operar a partir de las dos de la mañana; establecer periodo de vigencia; disponer penalidades; y para otros fines.			✓ 05/26/09	
899				Para enmendar las Secciones 2706 (e) (3) y 2709 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de eliminar el Fondo de Mejoras Municipales; crear el Fondo para el Rescate de la Industria Agrícola y destinar los recaudos del Fondo de Mejoras Municipales, en partes iguales, al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles creado en virtud de la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996, según enmendada, y al Fondo para el Rescate de la Industria Agrícola.	✓			
	115			Para ordenarle al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor de Puerto Rico enmendar el Reglamento Núm. 7581, conocido como “Reglamento contra Prácticas y Anuncios Engañosos”, a los fines de establecer que tanto la letra más pequeña en un anuncio impreso, escrito o gráfico, como la letra de toda aquella expresión que aclare, condicione u ofrezca detalles de la información contenida en el anuncio, no será menor de 11 puntos.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	116			Para asignar la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 326 de 28 de abril de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.	✓			
	119			Para expresar el respaldo del pueblo de Puerto Rico a la Honorable Sonia Sotomayor, Jueza del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.	✓ MOCION EN SALA 05/07/09			
	125			Para ordenarle al Departamento de Recreación y Deportes a asignar la cantidad de 200,000 mil dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, con el propósito de realizar mejoras permanentes a la Pista Atlética Osvaldo Rivera Escalera del Municipio de Coamo.	✓			
	126			Para ordenarle al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico enmendar el Reglamento Núm. 6768, conocido como "Reglamento de Pesca de Puerto Rico", a los fines de eliminar como requisito especial la copia de la planilla de contribución sobre ingresos para obtener la licencia de pescador a tiempo completo o parcial.	✓			
	137			Para asignar al municipio de Villalba la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2009, para que sean utilizados para lo siguiente: compra de terreno y construcción de la Cancha del Barrio Palmasola, compra del Santuario El Limón y para la construcción y embellecimiento del centro urbano, todos ubicados en dicho Municipio; autorizar el pareo de fondos asignados; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	149			Para asignar bajo las custodia del Departamento de Hacienda la cantidad de catorce mil cuatrocientos trece (14,413) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 del 12 de agosto de 2003 para el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 6 (Barrilito), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.	✓			
	150			Para asignar a los municipios de Arroyo y Santa Isabel la cantidad de seiscientos sesenta y ocho 668.50 dólares con cincuenta centavos, respectivamente, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 y para asignar a los municipios de Arroyo y Santa Isabel la cantidad de quinientos (500) dólares, respectivamente, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 869 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.	✓			
			427	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven orocoveño Fabián O. Torres Ocasio, por haber obtenido el triunfo en la sexta edición del Reality Show “ <i>Objetivo Fama-La Despedida</i> ”, y por ser un modelo a seguir para la juventud puertorriqueña.	✓ MOCION EN SALA 05/18/09			
			434	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al comediante Raymond Arrieta por su destacada carrera artística y su compromiso con los pacientes de cáncer en Puerto Rico al realizar la Segunda Caminata Ramón Rivero “Diplo” desde Ponce a San Juan a beneficio de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer.		✓ MOCION EN SALA 05/21/09		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO